

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRITANIUM S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020.-

En la ciudad de Samborombón, a los treinta días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las 9:00 am, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Puntilla ciudadela Entreríos Solar 7 Manzana V, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRITANIUM S.A., con la comparecencia de sus accionistas:

1) La Señora REINALDO ENRIQUE CEDEÑO CHAVEZ, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.; y,

2) El Señor JUAN CARLOS IZQUIERDO LARA, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.

También se encuentran presentes el Ing. Víctor López Feijoo, en su calidad de Comisario de la empresa; y la **Sra. Isabel Manuela Dueñas Barahona**, en su calidad de invitada.

El Sr. Juan Carlos Izquierdo Lara, actúa como Presidente de la Junta; y, solicita a la Sra. **Isabel Manuela Dueñas Barahona** actúe como Secretaria ad-hoc de la junta, de acuerdo con el estatuto social.

La Sra. **Isabel Manuela Dueñas Barahona**, secretaria ad-hoc de la junta, elabora la lista de asistentes, e informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, constatando con el Libro de Acciones y Accionistas, accionistas que deciden constituirse en junta general ordinaria universal de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, manifiesta que una vez que se ha constatado el quórum legal se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día, por lo que pide a la Secretaria ad-hoc de la Junta amablemente que los indique.

La Secretaria ad-hoc de la Junta manifiesta: Señor Presidente los puntos del Orden del Día son:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019.
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019.
3. Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera que terminan el 31 de diciembre del 2019 y el destino de los resultados.
4. Designación del Comisario para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019.

Hasta aquí señor Presidente.

El Presidente manifiesta que se aprueba el Orden del Día.

La Secretaria ad-hoc de la Junta manifiesta: con tal decisión, señor Presidente, se procede a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día y hace uso de la palabra el Presidente y procede a leer su informe de labores, correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de

diciembre del 2019, resaltando que hasta la fecha la compañía no ha iniciado las operaciones comerciales para la que fue constituida

El Presidente de la junta, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, la Secretaria ad-hoc de la Junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria ad-hoc de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

El Señor **Reinaldo Enrique Cedeño Chávez**, propietario de 400 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Señor **Juan Carlos Izquierdo Lara**, propietario de 400 acciones **VOTO A FAVOR**. La Secretaria ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, es aprobado el informe del Presidente de manera unánime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita a la secretaria ad-hoc de la junta, proceda a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019. A continuación, la Secretaria ad-hoc de la junta, da lectura al Informe del Comisario.

El Presidente de la junta toma la palabra y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, la Secretaria ad-hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria ad-hoc de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

El señor Reinaldo Enrique Cedeño Chávez, propietario de 400 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Señor Juan Carlos Izquierdo Lara, propietario de 400 acciones **VOTO A FAVOR**. La Secretaria ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia el informe del Comisario es aprobado por unanimidad por todos los accionistas presentes en esta junta.

A continuación, la Secretaria ad-hoc de la Junta, procede a dar lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, manifestando que tal como se comentó en el punto uno la compañía aun no inicia las operaciones comerciales.

Los accionistas proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Conocida la moción toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación la Secretaria ad-hoc de la junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria ad-hoc de la junta, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

El señor Reinaldo Enrique Cedeño Chávez, propietario de 400 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Señor Juan Carlos Izquierdo Lara, propietario de 400 acciones **VOTO A FAVOR**. La Secretaria ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019.

El presidente procede a dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, que es “Designación del Comisario para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019”, por lo que hace uso de la palabra la secretaria ad-hoc de la junta, y propone al Ing. Comercial Gabriel Villacreses Barrionuevo, para el cargo de Comisario estableciendo sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (CIEN con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019.

Conocida la moción toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación la Secretaria ad-hoc de la junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria ad-hoc de la junta, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

El señor Reinaldo Enrique Cedeño Chávez, propietario de 400 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Señor Juan Carlos Izquierdo Lara, propietario de 400 acciones **VOTO A FAVOR**. La Secretaria ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba para el cargo de comisario al Ing. Comercial Víctor López Feijoo y sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (CIEN con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el periodo que termina el 31 de diciembre del 2019.

La Secretaria ad-hoc de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Informe del administrador, del Comisario y el estado de situación financiera, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
- c) La lista de los asistentes

d) Copia del acta certificada por la Secretaria ad-hoc de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Presidente, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las diez horas diez minutos, en que se dio por terminada la presente sesión. f) Sra. Reinaldo Enrique Cedeño Chávez. Accionista f) Sr. Juan Carlos Izquierdo Lara. Accionista. Presidente de la Junta. f) Sra. Isabel Manola Dueñas Barahona. Secretaria ad-hoc de la Junta.

**CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL**



Sra. Isabel Manola Dueñas Barahona.
Secretaria ad-hoc de la Junta.